



Medida defiende al cliente

Prohibir cobro de comisiones por pagos con tarjeta, afectaría a los pequeños comercios

● Anpec buscará llevar a los banqueros al Senado para que expongan los costos en el sistema de procesamiento de pagos

Sebastian Estrada
sebastian.estrada@eleconomista.mx

Hace unas semanas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el fin de imponer sanciones a los negocios que cobren comisiones por pagos con tarjeta de crédito o débito.

De aprobarse en la Cámara de Senadores, esta medida podría generar efectos negativos para los pequeños comercios.

Sin embargo, también representa avances en materia de adopción de pagos digitales según lo mencionado por algunos adquirentes no bancarios, entidades autorizadas para procesar pagos con tarjetas.

“Que estén poniendo atención y tratando de ver cómo podemos formalizar esto es positivo. Esto ya existía, simplemente es reforzarlo, porque en los contratos de adquirencia de la banca tradicional, en todos, está estipulado que la comisión tiene que estar absorbida dentro del precio de venta, no puede estar por encima. Esto ha tomado más relevancia, porque hay más penetración de los pagos con tarjeta”, señaló Juan José Galnares, presidente de Clip, firma de procesamiento de pagos.

Erick Caballero, jefe de gestión de cuentas del adquirente no bancario Ayden, señaló que medidas como esta podrían incentivar la protección y la seguridad de los clientes al pagar con tarjetas.

“Estas medidas son bastante bien atendidas porque el consumidor se va a sentir más seguro, que es lo que más nos compete a nosotros”, señaló.

Sin embargo, para los comercios la historia es otra, de acuerdo con Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec)

la prohibición podría provocar que los comercios opten por solo administrar efectivo para evitar las multas que se contemplan en las modificaciones.

“Hay que defender a los consumidores y que no la paguen ellos, estamos de acuerdo. ¿No quieren que los consumidores paguemos la comisión? vamos a hablarle al banco, para preguntarle ¿por qué cobran tanto?”, indicó Rivera.

Anpec busca a los banqueros

Para su discusión en el pleno del Senado, Rivera señaló que buscarán llamar al sector bancario para que expongan los costos en el procesamiento de pagos con tarjeta, ya que si bien algunos adquirentes no bancarios son la cara visible del pago con tarjeta, estos se encuentran en un sistema con participación mayoritaria de los bancos.

“En los sistemas de cobro con tarjeta no hay un negocio, no son dos, son muchos y el problema empieza con los bancos, son los que tienen comisiones muy altas”, comentó Rivera.

En este escenario, un estudio recientemente publicado por la Asociación de Agregadores y Medios de Pago detalló que en el proceso de un pago con tarjeta, intervienen varios actores: el servicio de recepción de pagos que envía la transacción a un adquirente y éste solicita al banco emisor la autorización para el pago. Esta acción se procesa a través de la cámara de compensación, entidad que aprueba, rechaza o devuelve la transacción entre el tarjetahabiente y el comercio.

En México existen cuatro cámaras de compensación: E-Global, Mastercard, Prosa y Visa. Prosa opera 60% de las transacciones y es propiedad de seis bancos en conjunto con Visa, así como E-Global propiedad de tres bancos. Además, existen costos como la Cuota de Intercambio, que es el pago que el banco adquirente hace al emisor cuando se realiza una transacción, y la Tasa de Descuento, que es la comisión que el banco adquirente cobra a los comercios y agregadores por instalar terminales de pago.



Legisladores buscan imponer sanciones a los negocios que cobren comisiones por pagos con tarjeta de crédito o débito.

FOTO: SHUTTERSTOCK